

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez las presentes diligencias con devolucion del sobre contentivo de la citacion para la notificacion del demandado, allegado por la parte ejecutante. **Tuluá, 20 de abril de 2021.**


ALEXANDER CORTÉS BUSTAMANTE
Secretario

República de Colombia



**Departamento del Valle del Cauca
Juzgado Tercero Civil Municipal
Circuito de Tuluá**

**AUTO INTERLOCUTORIO No. 729
RADICACIÓN No. 76-834-40-03-003-2020-00118-00
PROCESO EJECUTIVO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Tuluá, veinte (20) de abril de dos mil veintiuno (2021)**

Teniendo en cuenta la devolucion del sobre, contentivo de la citacion para las notificacion del ejecutado, prevista en el artículo 291 del C.G.P., que fue enviada mediante correo físico a la dirección aportada con la demanda, en los que se evidencia que la dirección es DESCONOCIDA, se requerirá a la parte actora para que aporte nueva dirección en la cual se pueda notificar al demandado o en su defecto solicite el emplazamiento.

En consecuencia, el **JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE TULUÁ,**

RESUELVE:

ÚNICO: REQUERIR a la parte demandante para que aporte nueva dirección que permita llevar a cabo la notificación del demandado en este proceso o en su defecto solicite el emplazamiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,


CRISTIAN SANTAMARÍA CLAVIJO

D77.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
TULUÁ – VALLE DEL CAUCA

Hoy 21 de octubre de 2020 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el ESTADO No 062.


ALEXANDER CORTÉS BUSTAMANTE
Secretario

Firmado Por:

**CRISTIAN SANTAMARIA CLAVIJO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL TULUA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7fafa0e3fefe49a2cf33d2dc4a6cf37a733e40b72fff4a9ea13cc811a719164a

Documento generado en 20/04/2021 10:55:47 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**